



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 25 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Memorando N.° 041-UF-PROG.PTO.RR.HH/03-2024, de fecha 26 de febrero de 2024; Resolución Directoral N.° 271-2023-HNAL/DG, de fecha 13 de diciembre de 2023; Informe Técnico N.° 313-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 15 de abril de 2024; sobre Adecuación de Cargo de tres (3) servidores nombrados del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 150-2021-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo por el cual se aprueba la Directiva N.° 006-2021- SERVIC/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", en cuyo literal b) del numeral 5.1 se define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) como el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el numeral 6.4.1.2 de la Directiva N.° 006-2021-SERVIR/GDSRH, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 150-2021-SERVIR/PE, dispone que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga las veces;

Que, a través de la Resolución Secretarial N.° 230-2022/MINSA, de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, que establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 271-2023-HNAL/DG, de fecha 13 de diciembre de 2023, se resolvió Aprobar el "Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud", que contiene un total de tres mil treinta y seis (3036) cargos clasificados, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la resolución;

Que, con el Memorando N.° 041-UF-PROG.PTO.RR.HH/3-2023, de fecha 26 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Programación, Presupuesto y Planificación de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP) Reordenado II 2023, se han realizado adecuaciones de cargo a determinados servidores, de acuerdo a la normatividad vigente y necesidad institucional, siendo los siguientes: HUERTAS SÁNCHEZ Lourdes Milagros, PACHAS TORRES Marlene Bertha y CORAL ROJAS Herbert, cargos contenidos en la Resolución Directoral N.° 271-2023-HNAL/DG;



Que, a través del Informe Técnico N.° 313-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 15 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye que resulta oportuno la adecuación de los cargos comprendidos en el precitado instrumento de gestión en concordancia con el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, correspondiendo la adecuación de cargo de tres (3) servidores de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal Provisional Reordenado (CAP) del año 2023 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 150-2021-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N.° 006-2021-SERVIR/GDSRH; y, en uso de las atribuciones establecidas en la Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar ciertas acciones de personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA ADECUACION DE CARGO, de tres (3) servidores/as nombrados de la Unidad Ejecutora N.° 027: Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo a los cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Reordenado 2023 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", aprobado mediante la Resolución Directoral N.° 271-2023-HNAL/DG, de fecha 13 de diciembre de 2023, conforme se detalla a continuación:

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ANTERIOR	NUEVO CARGO ADECUADO	NIVEL
1	HUERTAS SÁNCHEZ Lourdes Milagros	Médico	Médico Especialista	1
2	PACHAS TORRES Marlene Bertha	Médico	Médico Especialista	1
3	CORAL ROJAS Herbert	Técnico/a en Servicios Generales I	Técnico/a en Soporte Informático	STD

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Personal, consigne los cargos de cada servidor, en la Planilla Única de Pago y en los legajos de los servidores descritos.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planificación de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Administrativa en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
M.C. AMY ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/HMT/ggl.

